

Dependencia/Órgano Administrativo Desconcentrado: **COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

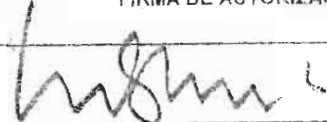
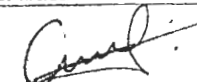
<p>Señalar con una X en los paréntesis la combinación que corresponda a la causa de excepción por la que se autoriza el nombramiento</p> <p>La DGRH, homologa o equivalente deberá integrar al expediente respectivo, los documentos siguientes: a) Justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización; b) Copia del nombramiento, en su caso, de la prórroga del mismo; c) Formatos A34-V.2 del nombramiento inicial, en su caso, de la prórroga, con sello de recibido; y d) Según se trate, copia del acta de la sesión del Comité Técnico de Selección en la que se determinó declarar desierto el concurso.</p>	<p>CASOS EXCEPCIONALES EN LOS QUE PELIGRE O SE ALTERE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">El orden social ()</td> <td style="width: 33%;">Los servicios públicos (X)</td> <td style="width: 33%;">La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ()</td> </tr> </table> <p>COMO CONSECUENCIA DE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Desastres producidos por fenómenos naturales ()</td> <td style="width: 33%;">Caso fortuito o de fuerza mayor (X)</td> <td style="width: 33%;">Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ()</td> </tr> </table>	El orden social ()	Los servicios públicos (X)	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ()	Desastres producidos por fenómenos naturales ()	Caso fortuito o de fuerza mayor (X)	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ()
El orden social ()	Los servicios públicos (X)	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ()					
Desastres producidos por fenómenos naturales ()	Caso fortuito o de fuerza mayor (X)	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ()					

CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO

(X) Inicial: Hasta seis meses máximo () Prorroga: Hasta por cuatro meses máximo

INFORMACION RELATIVA A LA VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO

<p>Este formato se presentará por duplicado original con firmas autógrafas y copia simple.</p> <p>Su presentación ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal será dentro del plazo de quince días hábiles máximo, contado a partir de la autorización del nombramiento.</p> <p>Se actualizará la información de nombramientos en internet, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales</p>	<p>Nombre del puesto: Secretaria de Director General</p>	
	<p>Código de Puesto a 30 posiciones: 09-D00-1-CFPQ003-921 E C D</p>	
	<p>Causa o motivo por que se considera que la persona cubre el perfil del puesto (breve señalamiento):</p>	<p>La persona nombrada cuenta con la experiencia profesional y el perfil académico requerido para ocupar el puesto.</p>
	<p>Fecha Inicio vigencia del nombramiento:</p>	<p>Día: 01 Mes: mayo Año: 2007</p>
	<p>Fecha concluye vigencia del nombramiento:</p>	<p>Día: 31 Mes: octubre Año: 2007</p>
	<p>Fecha máxima para emitir convocatoria:</p>	<p>Día: 15 Mes: junio Año: 2007</p>
<p>Dirección electrónica en Internet para consultar esta información:</p>	<p>www.cft.gob.mx</p>	<p>Fecha de actualización de la información:</p>

<p>NOMBRE Y CARGO DE QUIEN AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO JUSTIFICÁNDOSE EN LAS CAUSAS EXCEPCIONALES PREVISTAS EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE LA MATERIA</p>	<p>FIRMA DE AUTORIZACIÓN</p>
<p>ARQ. HÉCTOR GUILLERMO OSUNA JAIME PRESIDENTE</p>	
<p>NOMBRE DE LA PERSONA SUJETA A NOMBRAMIENTO TEMPORAL</p>	<p>FIRMA * Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad que no he sido designado anteriormente bajo el supuesto del artículo 34 de la LSPCAPF</p>
<p>AMARANTA PILAR OLVERA CAMACHO</p>	

* La persona nombrada entiende y comprende los efectos del nombramiento autorizado en su favor, así como respecto de la declaración bajo protesta que realiza y sus efectos legales conducentes, por lo que bajo esa hipótesis deberá recibir el informe de los asuntos de su competencia y los recursos financieros, humanos y materiales que por virtud del puesto se tengan asignados; al concluir la vigencia de su nombramiento, estará obligado a entregar el informe relativo a los asuntos atendidos durante su gestión, así como los recursos asignados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO EXCLUSIVAMENTE Y NO TIENE EFECTOS DE NOMBRAMIENTO